

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de Decreto mencionado en el título de esta Resolución, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan A- de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41071, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades:

- UFAPA.
- CONFAPA.
- ASPACE.
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN.
- CONFEDEMPA.
- FEPA-UDE.
- CAE.
- FAEMA.
- HESPÉRIDES.
- APOAN.

Sevilla, 12 de enero de 2016.- El Director General, Abelardo de la Rosa Díaz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»